

RESOLUCIÓN N° 776 /2024

MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO
A DEFINITIVO.

RECOLETA,

09 FEB. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 39964 de fecha 22 de junio del 2023, de SEVEN FOOD SPA, Rut. 77.220.074-9, el cual solicita Cambio de Estado, patente provisoria Rol N° 9-900541.
2. Resolución N° 1548, de fecha 10 de mayo del 2022, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución Exenta N° 2213158063 de fecha 28 de marzo del 2022; Resolución Exenta N° 2213158077 de fecha 29 de marzo del 2022, emitidas por la Seremi de Salud Región Metropolitana..
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 08, de fecha 24 de marzo del 2023, emitida por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N° 30/426 de fecha 07 de diciembre del 2023, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
6. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorróguese la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prorrogas emanado del Ministerio de Salud.
7. Decreto N° 10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
8. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
9. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
10. Decreto Exento N° 2197, de fecha. 15 de diciembre 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
11. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el **N° 9-900541**, a nombre de **SEVEN FOOD SPA**, Rut. **77.220.074-9**, con domicilio comercial en **BUENOS AIRES N° 401 LOCAL 5 BODEGA 205**, unidad vecinal N° **34**, de giro **"RESTAURANT, ELABORADORA MASAS DULCES HORNEADAS CON Y SIN RELLENO CON CONSUMO, ELABORADORA DE MASAS PRECOCIDAS PARA PIZZAS, ELABORADORA DE MASAS DULCES HORNEADAS CON Y SIN RELLENO, ELABORADORA DE EMPAREDADOS Y PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION, (PIZZAS) PARA LLEVAR "**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1548, de fecha 10 de mayo del 2022.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntara la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ANTONIO RAMIREZ VIERGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSM/jam
06.02.2024

2153138